

PLAN DE AUSTERIDAD 2019  
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

• **MATERIALES**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
2111	Materiales y útiles de oficina	880,000.00
	<b>Acciones:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La impresión de documentos que elaboren las unidades administrativas deberá efectuarse por ambos lados de la hoja; preferentemente, se evitará la impresión de copias de conocimiento, las cuales, en su caso, serán remitidas a través de correo electrónico a los destinatarios;</li> <li>○ El uso de fotocopiado deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, utilizando en sustitución correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico, digitalización en discos y todo tipo de medios electrónicos que apoyen la reducción de fotocopias.</li> <li>○ Racionar el uso de papel, promoviendo la comunicación al interior del Organismo, a través de correo electrónico en la medida de lo permisible y sin menoscabo de los procedimientos de trabajo.</li> <li>○ Utilizar de preferencia el sistema de digitalización en discos.</li> <li>○ Evitar fotocopiar publicaciones completas, como libros o el diario oficial, pudiendo optar por la consulta a través de medios electrónicos.</li> <li>○ Tratándose de oficios, marcar copia únicamente a las personas cuya participación en el asunto resulte indispensable.</li> <li>○ Se deberá hacer uso del papel reciclado y se limitará el uso de papel nuevo</li> </ul>	

• **COMBUSTIBLES**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	985,990.00
	<b>Acciones:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La asignación mensual de combustibles, lubricantes y aditivos para los vehículos de las unidades administrativas se determinará considerando el número de cilindros del motor, y se proporcionará en litros, previamente autorizada por el Director de Administración y Finanzas.</li> <li>○ No se autorizarán en ningún caso, recargas extraordinarias de combustible, tanto para vehículos de asignación directa como a los operativos.</li> <li>○ La dotación mensual se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento) en aquellos meses en los que se presenten periodos vacacionales.</li> <li>○ Las unidades administrativas que requieren vehículos de uso operativo para el cumplimiento de sus actividades, en medida de lo posible, deberán programar comisiones de trabajo por rutas.</li> <li>○ Será responsabilidad del servidor público, usuario del vehículo oficial, el pago por concepto de multas de tránsito y deducible del seguro correspondiente en caso de siniestro</li> <li>○ Tratándose de vehículos operativos, deberán sin excepción alguna resguardarse en los espacios disponibles al concluir la jornada laboral, fines de semana, días festivos y periodos vacacionales.</li> </ul>	

• **MEDICINAS**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	166,800.00
<b>Acciones:</b>		
○ Las adquisiciones se realizarán de manera indispensable para la operación de la Clínica-Escuela, previamente autorizada por el Director de Administración y Finanzas.		

**SERVICIOS GENERALES**

• **TELEFONÍA**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
3141	Servicio de telefonía convencional	126,000.00
<b>Acciones:</b>		
○ Se restringirán las llamadas a larga distancia internacional y llamadas a telefonía celular		
3151	Servicio de telefonía celular	43,200.00
<b>Acciones:</b>		
○ Se restringirá el servicio de telefonía celular.		
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	55,200.00
<b>Acciones:</b>		
○ Se restringirá el servicio de radiocomunicación.		

• **ARENDAMIENTOS**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
3221	Arrendamiento de edificios y locales.	600,000.00
<b>Acciones:</b>		
○ Esta Institución cuenta con un inmueble arrendado indispensable para la operación del Plantel Tepetlixpa		

• **ASESORIAS**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
3311	Asesorías asociadas a convenio o acuerdos	367,200.00
<b>Acciones:</b>		
○ Se tiene la obligación de dictaminar estados financieros y Auditoría a la Matrícula; el resto de las asesorías deberán estar plenamente justificadas y autorizadas por el Director de Administración y Finanzas		



Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
3391	Servicios Profesionales	670,000.00
<b>Acciones:</b>		
○ Los Servicios serán ejercidos previa viabilidad y autorizados por el Director de Administración y Finanzas.		

- VIGILANCIA

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
3381	Servicio de Vigilancia	3,365,131.00
<b>Acciones:</b>		
○ La Universidad está adherida al Contrato de Servicio de Vigilancia del Gobierno del Estado de México.		

- POLIZAS DE SEGUROS

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
3451	Seguros y Fianzas	395,135.00
<b>Acciones:</b>		
El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales realizaran el estudio de mercado y el Director de Administración y Finanzas, evaluará las propuestas y autorizara la mejor oferta en cuanto a condiciones y precio.		

- REMODELACIÓN DE OFICINAS

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.	
<b>Acciones:</b>		
El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales realiza el estudio de las necesidades estrictamente indispensables; así como con la autorización expresa de la Dirección de Administración y Finanzas.		

• **TRANSPORTACIÓN AÉREA, VIÁTICOS, ALIMENTACIÓN Y PASAJES**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
3711	Transportación aérea	426,121.00
3721	Gastos de traslado vía terrestres	136,704.00
3751	Gastos de alimentación en el territorio nacional	474,012.00
3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	251,000.00
3761	Gastos de alimentación en el extranjero	65,007.00

**Acciones:**

- Solo podrán realizarse comisiones oficiales del personal dentro de la República Mexicana cuando estas se relacionen con las funciones sustantivas, y se cuente con autorización expresa
- Para el caso de comisiones oficiales en el extranjero, a la justificación de la comisión respectiva deberá acompañarse previo pronunciamiento favorable de la Coordinación de Asuntos Internacionales, en que acredite que está se relaciona con las funciones sustantiva, acompañando copia de todos los documentos que dan origen a la misma

• **GASTOS DE ORDEN SOCIAL, CONGRESOS, CONVECCIONES EXPOSICIONES, SEMINARIOS, ESPETACTULOS CULTURALES O CUALQUIER OTRO EVENTO ANÁLOGO.**

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Anual
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	66,802.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	70,148.00
3831	Congresos y convenciones	630,000.00
3841	Exposiciones y ferias	93,529.00

**Acciones:**

- Los gastos deberán estar justificados y autorizados por la Dirección de Administración y Fianzas

Elabora

LIC. LUIS JEYELE MIRANDA MUCIÑO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MANTERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.C.P. JESSICA CRUZ SÁNCHEZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS

Revisó

Autorizó

LIC. DAVID ISRAEL CADENA BUENO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. ANÍBAL ALBERTO MEJÍA GUADARAMA  
RECTOR